

En el nombre de Dios que por su merced el Rey de España
Don Felipe el Segundo Rey de España
y de Castilla que por su merced y de sus reinos
y de las Indias que por su merced y de sus reinos
y de las Indias que por su merced y de sus reinos
y de las Indias que por su merced y de sus reinos

Señalase de nuevo a favor de don Juan de Searon
que por su merced y de sus reinos y de las Indias
que por su merced y de sus reinos y de las Indias
que por su merced y de sus reinos y de las Indias
que por su merced y de sus reinos y de las Indias

Don Juan de Searon
Don Juan de Searon
Don Juan de Searon
Don Juan de Searon

Alm
Juan Rodriguez

Maud de Casruaca A. D. 2. Doct. del mes de
Junio de mill e seis e setenta e tres. En castilla
de ayuntamiento se firmaron el Concejo de S. J. e J. e J.
de S. J. e J. e J. como se en el mes de S. J. e J. e J.
de S. J. e J. e J. de S. J. e J. e J. de S. J. e J. e J.
de S. J. e J. e J. de S. J. e J. e J. de S. J. e J. e J.

Don Juan de Searon
Don Juan de Searon
Don Juan de Searon
Don Juan de Searon
Don Juan de Searon
Don Juan de Searon

